Resolución de Alcaldía N°311-2024-MDS/A

Sarín, 16 de setiembre del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

VISTO:

El Informe Legal N°008-2023-MDS-OAJ/JDMA de fecha 16 de setiembre del 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N°0668-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 16 de setiembre del 2024, emitido por la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto; **SOBRE APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL INSTITUCIONAL VÍA INCORPORACIÓN PARCIAL DE MAYORES INGRESOS PÚBLICOS PROVENIENTES DE LA PERCEPCIÓN DE DETERMINADOS INGRESOS NO PREVISTOS Y SUPERIORES A LO CONTEMPLADO EN EL PIA DEL AÑO FISCAL 2024**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le asigna;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N°1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que "las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas", en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, **y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad** cuando provienen de: 1) *Las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y por Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal.* (...);

Que, el párrafo antes señalado, es concordante con el literal c) numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N°005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, la cual dispone que "la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50°del Decreto Legislativo N°1440 y se aprueban con Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N°3/GL";

Que, con Informe N°0668-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 16 de setiembre del 2024, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto propone la aprobación de las Notas Modificatorias en el Nivel Institucional vía incorporación parcial de la percepción de determinado ingresos no previstos durante el ejercicio fiscal 2024, hasta por la suma de S/14,087.00 (CATORCE MIL OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Resolución de Alcaldía N°311-2024-MDS/A

Que, con Informe Legal N°008-2024-MDS-OAJ/JDMA de fecha 16 de setiembre del 2024, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda emitir acto resolutivo autorizando la incorporación parcial de la percepción de determinado ingresos no previstos durante el ejercicio fiscal 2024, vía crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín (Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional) por un monto de S/14,087.00 (CATORCE MIL OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Recaudados;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°385-2023-MDS/A de fecha 22 de diciembre del 2023, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos e Ingresos del Pliego 301195 Municipalidad Distrital de Sarín, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024; y la Directiva N°0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N°0023-2022-EF/50.01, y sus modificatorias;

Estando a lo expuesto por los considerados precedentes, contando con el visto de la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Secretaría General y Oficina de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS DE MAYORES INGRESOS PÚBLICOS PROVENIENTES DE PERCEPCIÓN DE DETERMINADOS INGRESOS NO PREVISTOS Y SUPERIORES A LO CONTEMPLADO EN EL PIA DEL AÑO FISCAL 2024, en el Presupuesto Institucional del Pliego 301195 Municipalidad Distrital de Sarín, hasta por la suma de CATORCE MIL OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/14,087.00) con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al siguiente detalle:

I.- INGRESOS:		SOLES
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		14,087.00
1.5 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		14,087.00
1.5.1 OTROS INGRESOS		14,087.00
1.5.1 2 RENTAS DE LA PROPIEDAD		14,087.00
1.5.1 2. 2 DERECHO DE EGRESOS POR CONCESIONES		14,087.00
1.5.1 2.2 1 DERECHO DE VIGENCIA DE MINAS		14,087.00
TOTAL INGRESOS		14,087.00

II. GASTOS:		SOLES
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
CATEGORIA PRESUPUESTAL	1-PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.	
PROGRAMA	0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA.	
PROYECTO/ACTIVIDAD	2600679 CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) COMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE MUNMALCA, EN LA LOCLAIDAD DE MUNMALCA, DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	
SEC.FUN. 0065		14,087.00
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		14,087.00
TOTAL GASTOS		14,087.00

Resolución de Alcaldía N°311-2024-MDS/A

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto, elaborar las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, remitir copia del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en el Portal Web Institucional y Portal de Transparencia GOB.PE de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN
Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

Archivo/OSG
CC:
- GM
- OPP
- Art. 31.4 DL 1440
- UIST (V)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000081
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA : 09 SANCHEZ CARRION
PLIEGO : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN [301195]

ESTADO : APROBADO
---------- DATOS DEL PLIEGO ----------
FECHA : 16/09/2024
DOCUMENTO : 102 / 311-2024-MDS/A

MES : SETIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 16/09/2024
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTARIA DE MAYORES INGRESOS 09 RDR
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0101 2600679 4000166 21 046 0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	0	14,087
0065 0400402 CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE	0	14,087
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	14,087
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	14,087
2.6. 2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	14,087
2.6. 2 3 OTRAS ESTRUCTURAS	0	14,087
2.6. 2 3.99 OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	0	14,087
2.6. 2 3.99 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	14,087
TOTAL	0	14,087

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	14,087
1.5 OTROS INGRESOS	0	14,087
1.5. 1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	14,087
1.5. 1 2 RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL	0	14,087
1.5. 1 2. 2 DERECHOS E INGRESO POR CONCESIONES	0	14,087
1.5. 1 2. 2 1 DERECHOS DE VIGENCIA DE MINAS	0	14,087
TOTAL	0	14,087

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN
ALCALDE
Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SARÍN
Lic. Elena B. Ramírez Llanos
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO